FORMULARIO 6.3

LEY 20.671, Art. 1°, modificada por Ley 20.772

CERTIFICADO DE REGULARIZACION
AMPLIACIÓN DE VIVIENDA SOCIAL EXISTENTE
ACOGIDA AL ART. 1° - LEY 20.671, REEMPLAZADO POR LEY 20.772

DIRECCIÓN DE OBRAS – I. MUNICIPALIDAD DE:

CERRO NAVIA

REGIÓN:
METROPOLITANA DE SANTIAGO

☑ **URBANO** ☐ **RURAL**

Nº DE CERTIFICADO
19/2016.-
Fecha de Aprobación
26.09.2016.-
ROL S.I.I.
3147-20

VISTOS:

A. Las atribuciones emanadas del Art. 1° de la Ley 20.671, modificada por la Ley N°20.772.
B. La solicitud de Permiso y Recepción definitiva de ampliación de vivienda social existente, suscrita por el propietario correspondiente al expediente Nº257-16 de fecha 13.06.2016.
C. Los antecedentes exigidos en el artículo 1° de la Ley Nº20.671, reemplazado por la Ley N°20.772.

RESUELVO:

1. Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultáneamente Permiso y la Recepción Definitiva de la ampliación de vivienda social existente, con una superficie de 11,10m², superficie total construida de 52,72m² en 2 pisos de altura, clasificación de la estructura C-4, ubicada en PASAJE GERMÁN RIESCO N°8608, Sitio 18, Manzana Y 28, de la CONJUNTO HABITACIONAL VILLA BICENTENARIO IV, sector URBANO de conformidad a plano y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado de regularización.

2. La edificación que se regulariza MANTIENE los beneficios del D.F.L. Nº2 año 1959 Artículo 18º.

3. INDIVIDUALIZACIÓN DEL INTERESADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
LUÍS PAILLACAR VARGAS	
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO (cuando corresponda)	R.U.T.
==	==

NOTA: En la aprobación de proyectos y recepciones que se acogen al Art. 1º de la Ley Nº20.671, los funcionarios municipales quedan exentos de lo dispuesto en el Art. 22 de la L-G.U.C., sobre responsabilidad de los funcionarios.

4. INDIVIDUALIZACIÓN DEL PROFESIONAL COMPETENTE (ver nota)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda)	R.U.T.
==	==
NOMBRE DEL ARQUITECTO	R.U.T.
JORGE MORENO SEPULVEDA	

NOTA: Según ARTÍCULO 17 L.G.U.C.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CERRO NAVIA
DIRECTOR DE OBRAS
2016

FELIPE RODRIGUEZ VENANDY
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

AOR/cea.